



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20220120048711**
Fecha: **23-06-2022**

Bogotá D.C.

Señores
Luis Hernando Rojas y otros
Calle 5ª No. 1 112 Barrio Villa del Prado.
00000@hotmail.com
Cáqueza, Cundinamarca

Asunto: Radicado CRA 2022-321-005271-2 de 16 de junio de 2022.

Respetado Señor Rojas y otros:

Acusamos recibo de comunicación del asunto, a través de la cual presenta queja, así:

“(…) preocupados por la información que nos hace saber en reunión del día 07 de Junio en el auditorio de la Alcaldía Municipal el Sr Alcalde Ingeniero JAIME CARRILLO, sobre un proyecto que presentara por licitación sobre la privatización a un operador Privado nuevo o terceros nuestra Empresa de Servicios Públicos, ponemos en conocimiento del Ministerio Publico las posibles irregularidades que se están cometiendo en dicho proceso, la cual pertenece al municipio en un gran porcentaje (99 %) y en un mínimo porcentaje al sr. WILLIAM ALVAREZ (1%), sobra informarles que estamos preocupados, viéndonos afectados por las decisiones que se van a tomar y en una incertidumbre por nuestro futuro laboral y de estabilidad económica de la cual dependen nuestras familias. Informamos que somos 25 empleados de la empresa con diferentes modalidades de contrato, muchos de ellos trabajando en la Empresa desde su creación ya en espera de una Pensión. (...)”.

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que, en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecidas principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta entidad resolver sobre el asunto objeto de su petición.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que se ha dado traslado para lo de su competencia a Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Cáqueza y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que den respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,


CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Radicado CRA-2022-321-005271-2 de 16 de junio de 2022.

Elaboró: Laura Valentina Millán Cifuentes
Revisó: Ruby Ruth Ramírez